



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2018-ALC/ ML

Lurín, 22 de Febrero del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIN

VISTO:

El Informe N° 0027-2018-GPPR/ML emitido por la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cual sustentan la incorporación de mayores fondos públicos al Presupuesto Institucional en el Año Fiscal 2018 Vía Crédito Suplementario y el Informe N° 287-2018-GAJ/ML de la Gerencia de Asesoría jurídica mediante el cual opina por la procedencia de la presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante informe de vistos la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, solicita la aprobación de una modificación presupuestaria en el Nivel Institucional por la incorporación de Mayores Ingresos por Saldo de Balance del año 2017, tal como indica donde se detalla por lo siguiente: en 5 Recursos Determinados, Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, por el monto Total de S/. 746,487.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES), para incorporar en el Presupuesto Institucional del 2018 como Saldo de Balance;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 42.1 del artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen durante el año fiscal como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el literal d) del Numeral 42.1 del Artículo 42º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley General. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Por las consideraciones expuestas, y en uso a las facultades conferidas en la Ley N° 27972, y con las opiniones favorables de las Gerencias Planificación, Presupuesto y Racionalización y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos por Saldo de Balance del año 2017 en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Lurín del Departamento de Lima, para el Año Fiscal 2018, 5 Recursos Determinados, Rubro: 07 FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL, por el monto Total de S/. 746,487.00 (SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

Modificación Presupuestal en el Nivel Institucional
Por Incorporación de Mayores Fondos Públicos

INGRESOS:

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TR TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		746,487
1.9 SALDOS DE BALANCE		746,487
1.9.1 SALDOS DE BALANCE		746,487
1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE		746,487
1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		746,487
1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE		746,487
TOTAL:		746,487

GASTOS:

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PRG PROD/PRY RB TR CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO		98,897
2381258 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LA AV. LOS OLIVOS FRENTE A LA MZ A Y B - ASOC. VIVIENDA FAMILIAR EL CENTINELA ZONA B DISTRITO DE LURIN LIMA LIMA.		98,897
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		98,897
6 GASTOS DE CAPITAL		98,897
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		98,897
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		75,982
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		75,982
2.6.2.3.5 AGUA Y SANEAMIENTO		75,982
2.6.2.3.5.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		75,982
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22,915
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22,915
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		22,915
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		22,915
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		647,590
2338403 MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD VEHICULAR, PEATONAL Y ZONAS SEGURAS DEL SECTOR COMERCIAL UBICADO EN LA ZONA B, DISTRITO DE LURIN - LIMA - LIMA		647,590
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		647,590
6 GASTOS DE CAPITAL		647,590
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		647,590
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS		625,690
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS		625,690
2.6.2.3.99 OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS		625,690
2.6.2.3.99.2 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		625,690
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,900
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,900
2.6.8.1.4 OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		21,900



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LURÍN

CAPITAL ARQUEOLÓGICA DE LIMA

2.6.8 1.4 3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS		21,900
TOTAL:		746,487

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la remisión de la presente Resolución para mantener actualizado el Marco Presupuestal.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LURIN

 ABOG JORGE H OLAECHEA REYES
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE LURIN

 JOSE E ARAKAKI NAKAMINE
 ALCALDE

